

EL RADICAL,

DIARIO DE CASTELLON.

Año I.
PRECIO DE SUSCRICION.—400 milésimas al mes en Castellon y fuera.—El pago adelantado.
PUNTOS DE SUSCRICION.—En la imprenta del periódico y en la Administracion, Caballeros, 14.

Viernes 14 Enero de 1870.

La correspondencia y reclamaciones deberán dirigirse al Director del periódico.—No se devolverá ningún original que se remita á esta redaccion.—No se publicaran los originales anónimos.

N.º 22.

ADVERTENCIA.

Siendo importantísima la Memoria que ha empezado á publicarse en el *Boletín oficial* sobre las operaciones de las tropas en la última rebelion carlista, creemos hacer un obsequio á nuestros abonados insertándola en lugar de la novela, la cual continuará, terminado que sea aquel notable documento.

Castellon 14 de Enero de 1870.

Pasó la crisis. La tempestad que rujía en el horizonte revolucionario ha desaparecido, reemplazando los brillantes colores de un iris de bonanza las negras tintas de los nubarrones agrupados en el espacio. La nueva situación simbolizada en el hombre mas querido del pueblo honrado y laborioso, en el hombre cuyo levantado patriotismo le ha conducido al martirio del alma, á la abnegacion sublime, á los

sacrificios mas duros; en el inmortal Rivero, en fin, cuyo nombre puro como el de Washington es una garantía firmísima para la Europa civilizada, cuyas doctrinas crearon la escuela democrática en medio de la barbarie de la tiranía, de los horrores de la emigracion, de los calabozos y del patíbulo para incrustarse magistrosamente en el código político que hoy rige á España: esa situación, repetimos, entraña todo un porvenir para la revolucion de Setiembre.

Alejados nosotros de la que fué corte de los reyes, no podemos estar en contacto con nuestros amigos políticos para apreciar fundadamente y en el momento las causas determinantes del cambio ocurrido; pero si se atiende á que el Sr. Rivero ha descendido de la elevadísima posición que ocupaba para venir á sentarse en una poltrona que jamás ambicionó; si se para mientes en que á su preclaro talento no puede ocultarse que para los hombres públicos es fatal el poder, porque la revolucion como el Saturno de la fábula los devora sin piedad, preciso es confesar que el móvil de la entrada en el gabinete de ese distinguido republicano está poderosamente enlazado con el sistema que se haya adoptado para salvar las conquistas del alzamiento de Cádiz. El hombre á quien la na-

cion saluda como al regenerador de la patria, como al custodio de sus libertades; como á la encarnacion mas viva y constante del pensamiento que puso en manos del ilustre Topeta la bandera que venció en Alcolea, ese hombre no ha podido aceptar un puesto en el nuevo Ministerio, sino para imprimir un movimiento enérgico á la revolucion, para comunicarla la ardiente fé de sus creencias, para plantear las soluciones que tiene preparadas hermanando la causa del orden social con la libertad mas amplia, para llevar la tranquilidad al seno de las familias evitando la huida de los capitales que siempre recelosos, tímidos siempre se ocultan allí donde la perturbacion moral y material constituye la normalidad de la vida; para arrancar al comercio, á la industria de ese marasmo desconsolador que mina su existencia; para fortalecer á los partidos militantes que reconocen la legalidad comun, aniquilando la atonia que debilita las fuerzas vivas que deben emplear en constituir definitivamente el país. Para eso y mucho mas ha dejado el Sr. Rivero la presidencia de la cámara, la magistratura popular, la comandancia de los voluntarios de la libertad, que era la triple aureola de gloria y poder que le enaltecia. Esperemos esas soluciones que con el entusiasmo del verdadero

—4—

grafié á V. E. y partí para dicho punto en las primeras horas del dia 11 de Agosto, acompañado del Comandante de la guardia civil D. Nicomedes Llorach, del Alférez D. Eugenio Ayala y del Juzgado de primera instancia. No habia tiempo que perder para lograr que abortase la intentona, y por consiguiente me trasladé de seguida á los campos lavados por más de 250 regantes encontrándolos en estado tumultuario. Personalmente les perseguí con mis acompañantes, hice 28 prisioneros y conseguí la dispersion de los restantes, auxiliado por el teniente de la guardia civil D. Antonio Guillen, que como jefe de la línea accedió instantáneamente á tomar el mando del puesto de Villareal. Mas tarde se me reunió la corta fuerza del ejército de que podia disponerse en aquellos momentos y á las pocas horas estuvieron 87 de los amotinados en poder del Juzgado. El rebelde Galindo vió desvanecida la esperanza que acariciaba de arrancar de sus hogares 300 ó 400 hombres; y fracasado su designio por el golpe atravesado que llevó, salió á probar fortuna aquella misma noche con algunos de sus secuaces, entre los que debimos contar al presbítero Bañaster muerto en el encuentro de Calí con el mismo Galindo, dirigiéndose al término jurisdiccional de Onda.

Apenas se constituyó en Villareal el Juzgado de primera instancia para instruir la correspondiente sumaria y alio sedin tocia de dicha poblacion, supe de alarmentosa: Beullde de ddt calderero Dembilio, y la bajada á Alcobater sticio de ta coe lla, de varios insurrectos de Atcalá al mando del capitán Mijang, que desarmaron la pareja de carabineros allí destacada y vnde se las curabinas, bayonetas y municiones. Al coblar de bido ser considerado como punto estratégico por la actividad con que podia ejecutarse en su playa un desembarco de armis, que ya

MEMORIA

elevada por el Ilmo. Sr. Gobernador de esta provincia Don Facundo de los Rios y Portilla, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con motivo de los acontecimientos carlistas acaecidos en la misma en el mes de Agosto último.



CASTELLON.
Imprenta y libreria de la viuda de Vicente Perales,
plaza de la Constitucion, número 25.
1870.

apóstol político ha anunciado á los representantes de la opinion pública: esperemos sus actos, que el que jamás fué infiel á los principios, no puede defraudar las legítimas aspiraciones de todo un pueblo. En el entretanto, séanos permitido dirigir nuestra humilde voz á las diferentes agrupaciones políticas, á consecuencia del memorable suceso que ha puesto hoy la pluma en nuestras manos.

Progresistas, que habeis aceptado como lábaro comun para la pelea el dogma democrático, que habeis refundido vuestro nombre histórico en el de radicales para fusionar vuestros intereses, vuestros sistemas con os de ese partido jóven y vigoroso que viene á la vida pública á infiltrar en las instituciones la sávia poderosamente fecunda de sus dogmas immaculados; vosotros que desde vuestras antiguas tiendas habeis columbrado un porvenir venturoso para la patria de Padilla y de Lanuza identificándoos con la declaración suprema de los derechos individuales, base cardinal del credo de la democracia, vosotros no podeis, si habeis de ser leales y consecuentes, mirar con tibieza el advenimiento al poder del gefe de esa misma democracia valiente y generosa que por tanto tiempo ha venido siendo vuestro escudo de reserva en las batallas que habeis reñido con una fraccion prepotente y audaz que desde la cumbre del rojo Sinaí ha lanzado su anatema sobre vuestros hombres y vuestras obras. ¡Qué mejor piloto para hacer arribar la nave del Estado á puerto seguro, que aquel que con mano fuerte ha coadyuvado á que se sobrepusiera al embate del furioso oleage que la hacia zozobrar en medio del embravecido Océano de las pasiones de vuestros mas terribles adversarios!

Hombres de la union liberal que os cobijasteis bajo el manto de la democracia en los momentos que se hundia en el polvo una dinastía secular; que admitisteis sin restricciones el famoso programa de Noviembre de 1868, enlazando vuestros destinos á los de una juventud idólatra de la libertad en sus mas amplias

manifestaciones; vosotros no debeis crear embarazos á la situacion que se inaugura. Afuera desconfianzas que relajan los vinculos que os ligan con Rivero y Topete. Ya no es posible un doctrinarismo gastado que la Europa liberal maldice por los males que ha aglomerado sobre los pueblos. Fijad la vista en el moribundo de las Tullerías; al pisar el umbral del sepulcro quiere cubra su féretro la hermosa bandera de la libertad. Si las clases que se llaman conservadoras necesitan de la proteccion de los gobiernos, Rivero sabrá añar el respeto que merece el hogar, la familia, la propiedad, sobre la ancha base en que puede descansar el orden social unido á la libertad en su mas lata acepcion. Tode lo conciliará su esquisito tacto, su cordura: para el hombre que ha sabido sostener en Madrid los eternos principios de la justicia, sin lastimar los que sostienen las escuelas mas avanzadas, nada hay imposible. Pero en cambio necesita, y nosotros lo reclamamos á la faz de la nacion, que no se esterilicen sus esfuerzos con intrigas maquiavélicas, que no se le opongan dificultades calculadas para ahogar su actividad, que no se reproduzcan los obstáculos tradicionales que embarazaban la marcha de los poderes constituidos en dias aciagos para el país.

Republicanos, que habeis tenido por maestro al hoy Ministro de la Gobernacion, no olvideis que fué vuestro oráculo, vuestra Sibila de Delfos. El estandarte democrático no se ha plegado en su mano experimentada: ondea bizarro y esplendente como en los buenos tiempos que os servia de faro para conducir á vuestras brillantes campañas, á vuestros inolvidables triunfos. ¿Temereis por ventura que él lo haga caer hecho girones entre las aceradas garras de la reaccion? ¿Creeis que la libertad, el ídolo santo en cuyas aras ha sacrificado la mejor parte de su vida, perezca ni por sus hechos, ni por sus consejos? No puede ser. Le conoceis demasiado para hacerle tan atroz ofensa, tan irreparable injusticia. Ojala que no os hubieseis apartado de la senda que trazó al ver roto y

despedazado el Trono de los Borbones, y que la aurora de la libertad reemplazaba á las horribles sombras del despotismo! Tal vez algunos de vosotros fijeis la vista empañada por las lágrimas en la imagen que os recuerde á Rivero, si condenados por vuestros correligionarios marchais desde el Capitolio a la roca Tarpeya.

Concluiremos aquí. Nunca ha sido mayor nuestra confianza en el porvenir de la revolucion, que desde el momento en que el respetable Gefe de nuestro partido ha venido á ser el alma de la política española. La Bolsa le saluda con el alza de sus valores: podrá extrañarse que nosotros á nuestra vez le saludemos con efusion, esperándolo todo de su indisputable talento y patriotismo?

La República Ibérica se desata en denuestos, como buen federalista, contra el eminente tribuno, contra el hombre de gobierno por excelencia, calificándole de unionista y partidario del duque de Montpensier.

El señor D. Nicolás María Rivero ha venido á la vida ministerial para hacer gobierno y orden; para poner en práctica los principios democráticos; para dar la mas amplia latitud á la libertad y á los derechos individuales: no viene á restringirlos, pero sí á castigar, como es justo, el abuso de estos derechos.

En cuanto á las calificaciones de montpensierista, que con tanta sin razon le da el colega federal, no es más que uno de tantos medicos como se ponen en juego para desacreditar al que valió para aclimatar en nuestro suelo los principios democráticos.

El actual ministro de la Gobernacion hoy por hoy no tiene candidato para el trono; lo que sí posee, y pronto tendrá la ocasion de exponer, son soluciones que nos han de conducir al mejoramiento de nuestra Hacienda y al orden de la libertad; en una palabra, á formar país y hacer gobierno, único medio que hay para que la corona de San Fernando no sólo sea acep-

Excmo. Sr.

Vencida y anquilada queda la rebelion carlista en esta provincia; muertos, fugitivos ó sometidos al Consejo de Guerra sus más preciados cabecillas; y puesta de relieve su impotencia para derribar al gobierno que el pueblo español se ha dado, en uso de su indisputable soberanía.

Conocidos me han sido sus proyectos desde que empezaron á conspirar. Facil me era señalar los comprometidos, los puntos principales en que se agitaban los autores de la insurreccion, y hasta los medios con que contaban para su soñado triunfo. ¿Pudó evitarse que se lanzaran á la lucha? Tal vez; pero á ello se oponia principalmente el respeto que merecen los principios consignados en nuestra Constitución eminentemente democrática, cuya observancia y cumplimiento he procurado hasta el último extremo; y despues, el ferviente deseo de que la aplicacion de un severo y rápido castigo escarmentase una vez más á los eternos enemigos de la libertad. Por eso fué esperar á que consumasen la obra, á que apelasen á las armas, á que enarbolasen su odiosa bandera. Estaba seguro de su derrota: el éxito obtenido justifica mi prevision.

Haré una sucinta reseña de lo ocurrido.

Bajo las apariencias de una cuestion de riego, puramente local, se ocultaban en Villareal dos propósitos siniestros: resistir á todo trance las disposiciones de la autoridad para provocar un conflicto grave, ó inaugurar el movimiento carlista haciendo algunas victimas, comprometiendo por tal medio á los incautos.

Así, no bien tuve noticia de lo que ocurría en Villareal tele-

tada, sino que pretendo de llevarla.

Téngalo así entendido.

OFICIO

MINISTERIO

Instrucción pública

Ha llamado la atención del reino la frecuencia de la primera enseñanza acusada por motivos de deficiencias por motivos de deficiencias. No es escaso el número de separaciones de funcionarios de pasivos, llegan á edad de enfermedad crónica que durísima alternativa de trabajo ó de seguir al frente de esfuerzos imposibles por este medio, no sin una enseñanza que necesita condiciones de salud y educador, que ha de ser vida y ejercicio continuos si ha de dar resultados de su cargo.

La declaración de oportuno remedio de compensación de los que pró de la enseñanza por hoy la nacion un período general administrativo tiéndose á un tiempo de amortiguadas hasta esencialmente centralizados para atender á tan no es posible todavía in los pueblos, á las provincias que haya otros medios de que todos ellos se en las medidas de gran trascendencia adoptarse sin las debidas estudio y oportunidad.

El Gobierno de S. A. el derecho de jubilación primera enseñanza, creencias admitiendo en el sibles garantías que su inutilizados en el ejercicio reunan las condiciones con el trascurso de la vida, bien entendida vida en las escuelas; y eneficioso á estos profesores servir sus escuelas hasta título que le dieron sus condiciones sin exigirles la presencia del buen desempeño de su sustituto que presenten servido disponer:

1.º Los maestros titulados que hubieren obtenido trámites legales y con años de servicio en tal servir sus destinos por su cuenta.

2.º Para optar á este un expediente en que el su absoluta imposibilidad de vo; con certificación de me y aceptación del su Junta local de primer nivelamiento respectivo; exigititulo suficiente á vivir, informe de la Juntapector del ramo; reservala resolucion definitiva.

3.º Si el maestro re-

tada, sino que pretendía por príncipes dignos de llevarla.
Téngalo así entendido el colega federal.

OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública.—Negociado 2.º

Ha llamado la atención de S. A. el regente del reino la frecuencia con que los maestros de primera enseñanza acuden á este ministerio en solicitud de que se les autorice para servir sus escuelas por sustituto ó pretendiendo largas licencias por motivos de salud plenamente justificados. No es escaso tampoco el número de expedientes de separación de maestros, de los que no resulta otro cargo contra el profesor que el haberse inutilizado en la enseñanza después de muchos años de servicios. Privados éstos modestos funcionarios de toda clase de derechos pasivos, llegan á edad avanzada ó contraen una enfermedad crónica que les inutiliza; y en la durísima alternativa de quedarse sin recurso alguno ó de seguir al frente de su escuela á costa de esfuerzos imposibles obtan necesariamente por este medio, no sin grave perjuicio de la enseñanza que necesita como primer elemento condiciones de salud y de robustez por parte del educador, que ha de emplear grandísima actividad y ejercicio continuo de todas sus facultades si ha de dar resultados positivos en el desempeño de su cargo.

La declaración de derechos pasivos sería oportuno remedio de este mal y la justísima recompensa de los que han gastado su vida en pró de la enseñanza pública; pero atravesando hoy la nación un período difícil de reconstitución general administrativa y económica; sin tiéndose á un tiempo toda clase de necesidades amortiguadas hasta hace poco por un sistema esencialmente centralizador; exhausta de recursos para atender á tan múltiples obligaciones, no es posible todavía imponer este gravamen á los pueblos, á las provincias ó al Estado; y aun que haya otros medios de atender á esta necesidad, tampoco es posible aun plantarlos, porque todos ellos se enlazan estrechamente con medidas de gran trascendencia que no pueden adoptarse sin las debidas condiciones de tiempo, estudio y oportunidad.

El Gobierno de S. A., en tanto que consigna el derecho de jubilación para los maestros de primera enseñanza, cree hacer un bien á las escuelas admitiendo en ellas maestros con las posibles garantías que sustituyan á los titulares inutilizados en el ejercicio de su profesión; que reúnan las condiciones que aquellos ya pierden con el transcurso de los años; que esta interioridad, bien entendida es mejor que la falta de vida en las escuelas; y estima también como benéfico á estos profesores propietarios el conservar sus escuelas hasta el fin con el justo título que le dieron sus conocimientos y sus años, no sin exigirles la precisa responsabilidad en el buen desempeño de su escuela en cuanto al sustituto que presenten. Por tanto S. A. se ha servido disponer:

1.º Los maestros titulares de escuelas públicas que hubieren obtenido sus plazas por los trámites legales y contaren por lo menos 15 años de servicio en tales condiciones podrán servir sus destinos por sustituto retribuido de su cuenta.

2.º Para optar á este beneficio se instruirá un expediente en que el maestro haga constar su absoluta imposibilidad para el servicio activo, con certificación de tres facultativos, informe y aceptación del sustituto por parte de la Junta local de primera enseñanza y Ayuntamiento respectivo; exigiéndose al referido sustituto título suficiente á la plaza que ha de servir, informe de la Junta provincial y del inspector del ramo; reservándose este ministerio la resolución definitiva.

3.º Si el maestro renunciare su derecho á

designar el sustituto, lo hará el Ayuntamiento previa la correspondiente propuesta de la Junta provincial.

4.º En la provision de escuelas por concurso ó oposicion será mérito preferente, en igualdad de circunstancias entre los aspirantes, el haber sustituido escuelas con provecho por maestros inutilizados.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1870.—Echegaray.—Señor director general de Instrucción pública.

CARTA DE JOCKO.

(mono de la emperatriz)

Á UN PERIODISTA.

Palacio de las Tullerías 1.º de Enero de 1870.

He recibido vuestra carta, señor foliculario, la cual termina lamentando que yo no sepa hablar.

Precisamente esta cualidad es la primera que á mis ojos constituye la superioridad del mono sobre el hombre. La falta de la palabra es el don mas precioso que Dios ha concedido á sus criaturas para impedirles que digan tonterías. Todas las razas, caballero, degeneran con los años hé aqui por qué los siglos inexorables han hecho del mono un hombre.

Poned dos monos juntos en una selva; después de examinarse atentamente, acabarán por ponerse de acuerdo organizando su vida de manera que todo será comun entre ellos: trabajo reposo y comida.

Pero poned dos hombres, y si uno no mata al otro, le hará sufrir su superioridad, y al cabo de algún tiempo el mas débil trabajará por dos, besará la mano del mas fuerte, que no trabajará nada y exigirá del otro que le llame monseñor alteza ó majestad.

Decís que la mujer ha sido hecha de una costilla del hombre.

¿Y sabéis acaso de qué ha sido fabricado este?

Dios tomó la agilidad del mono, la lengua del loro, el orgullo del pavo, el materialismo del cerdo, la ferocidad del tigre y la traidora crueldad de la hiena, y poniéndolo todo en un gran alambique ha sacado una cosa que se llama hombre.

Ignoro, caballero, con qué derecho tratáis tan despreciativamente á mi raza.

Desde que tengo el honor de vivir entre vosotros, puedo aseguraros que me hallo mas orgulloso de mi individuo.

Como, gracias á las preocupaciones, nadie desconfía de mí, he podido hacer profundas observaciones en la especie humana.

Por ejemplo, fijaos en cualquiera de mis hermanos; al mediodía será lo que era al despertarse, y á la noche lo que era al mediodía. No se puede decir otro tanto del hombre.

Por la mañana, cera maleable en las manos de su mujer, su querida ó su ama de gobierno: á las doce, insolente y soberbio con los débiles; á las tres, humilde y servil con los poderosos.

Entre nosotros, el que nace valiente, lo es siempre; el que nace miserable, toda su vida lo es. Ponedle un traje de púrpura á un mono, y lo desechará como si fuese de paño burdo.

Pero los hombres... Se mueve un tumulto... levitas, blusas y chaquetas se juntan, y se oyen gritos desaforados que piden derecho y libertad. Llegan dos ó tres individuos con trajes que tienen vivos colorados ó amarillos, y ¡puff! todos corren.

Coged, sin embargo, al mas cobarde de esos que huyen, ponedle un pantalon encarnado y una levita azul, mandadle acometer contra ciento y se lanzará como una fiera; el cobarde ya es héroe.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

La gran cruz concedida al Sr. Rivero ha sido en el concepto de presidente del ayuntamiento de Madrid, por los servicios que ha prestado.

En la recepción del Sr. Rivero á la milicia ha hablado el Sr. Madoz á nombre de los comandantes, como el mas antiguo, recordando que el Sr. Rivero era y habia sido una garantía para la libertad y persona de toda la confianza de la Milicia con cuyo apoyo podria contar para sostener la libertad y contener la especie de alegría que manifiestan los reaccionarios mirando á lo porvenir, pues en el sitio que desde el balcón se veia la plaza de la Constitución, habia recuerdos que evocar de la sangre vertida por el sostenimiento de los principios liberales.

El Sr. Rivero dió gracias por tal confianza y por el apoyo que habia hallado siempre y en momentos de peligro para sostener el orden en Madrid sin menoscabo de la libertad.

Dijo también que dentro de pocas horas dejaría de ser comandante de los voluntarios de Madrid para ser jefe como ministro de la Gobernación de todos los de España, y que consagraria sus esfuerzos á organizar y armar á toda la Milicia, de modo que sea como en Madrid el mas cumplido sosten del orden y la libertad; y que así lo conseguiria ó abandonaria su puesto.

El Sr. Madoz le dió á su vez las gracias, y añadió que comprendia cuán grande era el sacrificio que el Sr. Rivero hacia al dejar su puesto de presidente de las Cortes por el de ministro, porque al habia tenido que pasar por caso igual.

Terminados los discursos, fueron desfilar los comandantes, y después las comisiones de los batallones.

El 11 por la noche asistió por primera vez á la Tertulia progresista el Sr. Rivero, presentado por el Sr. Becerra.

El Sr. Rivero pronunció breves frases, manifestando que desde el momento en que habia dejado la presidencia de la Asamblea se habia propuesto presentarse en la Tertulia, donde se hallaban reunidos los hombres que, guiados por los mismos principios, habian trabajado tantos años para que se realizase la revolución española. No espresó pensamiento ulterior político; porque, como dijo muy bien le habia desenvuelto por la tarde en la Asamblea, siendo además conocidas sus ideas. Concluyó diciendo que la identidad de principios hacia que la Tertulia, compuesta de elementos progresistas y democráticos, tuviese un carácter verdaderamente radical.

El diputado Sr. Rubio, á nombre de la Tertulia, dió las gracias al Sr. Rivero por su llegada, felicitando á la vez al partido liberal por la significación, importancia y trascendencia de aquel acto.

También hablaron en el mismo sentido los Sres. Bautista Alonso y Rodríguez Sebane, obteniendo unos y otros los aplausos de la Tertulia.

Entonces se levantó el Sr. Rivero, y manifestando que con su acción deseaba espresar sus deseos, sus propositos y sus sentimientos, dió delante de la presidencia un estrecho abrazo al mismo Sr. Bautista Alonso, en medio de unánimes aplausos.

Concluyó el acto con un importante discurso del Sr. Becerra en pro de los principios revolucionarios proclamados en Cádiz.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Hilario ob. y conf. EFEMÉRIDES.

En 1526 Francisco I, Rey de Francia, prisionero en España, pide su libertad.

CASTELLÓN.—1870.

Imprenta y librería de la viuda de Vicente Perales, plaza de la Constitución, núm. 25.

Los anuncios se insertarán á dos cuartos línea, á los que sean suscritores, y á cuatro, á los que no lo son.

SECCION DE ANUNCIOS.

Los remitidos á medio real línea, á los Señores suscritores y á uno, á los que no lo son.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre. 15 rs.
Semestre. 28 id.
Un año. 54 id.

ULTRAMAR.

Semestre, 70 rs.--Un año, 140 rs.

Se suscribe en la administracion calle del Olivo, núm. 11, principal; directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las principales librerías. El pago será adelantado en libranzas del giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta certificada.

GANGA.

- Una caja de papel.
100 sobres.
Dos lacres.
Una botella de tinta.
Una caja de obleas.
Una caja de arenilla.
Una docena de plumas metálicas.
Un porta-plumas.
Una pastilla de cola de boca.
Un lápiz.
Una pastilla de jabon.
Un alfiler de pecho.
Todo esto por 14 rs.; con papel de corte dorado, por 15 reales.

CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

POR

D. JOSE MARIA SANTOS,

profesor de dicha asignatura en la Escuela Normal de maestros de la provincia de Avila.

Esta obra formará un tomo de 400 páginas en 8.º mayor y se dividirá en 4 cuadernos, costando cada uno 5 rs. y toda la obra 18 rs.

Terminada la suscripción costará toda la obra 20 rs. Se suscribe en casa del autor calle del Colegio, núm. 6, cuarto segundo, Avila, y en esta provincia en la imprenta de este periódico.

GABINETE

DEL DENTISTA

D. ENRIQUE BELMUNT.

Practica cuantas operaciones son necesarias en la boca, pone dientes artificiales, por los sistemas conocidos, y recibe de diez á cuatro de la tarde.

Fonda del Ferro-Carril.

EL MUSEO

DE LA INDUSTRIA,

REVISTA MENSUAL

DE

LAS ARTES INDUSTRIALES.

Cada número se compone de 16 páginas en fólio con grabados en madera.

PRECIO DE SUSCRICION.

Provincias, un año, 80 reales.

En provincias, se suscribe por medio de correspondientes ó dirigiendo el importe en sellos de correos ó letras de fácil cobro, á la Administracion, calle de Atocha, núm. 135, cuarto bajo, izquierda.

A toda persona que nos remita las señas de su domicilio y un sello de 2 reales, se le mandará gratis un número del periódico, como muestra.

Año I.

Castellon

Dos son las carpetas proyectado estudiado prioridad, no necesidad que la consignacion fondos necesarios para la que desde esta ca que con el nombre de Castellon figura en e ras, y la que segun e Alcalá de Chisvert Albocácer y deberá proyectos estudiado la parte comprendid cena para el primer tre Alcalá y Albocá cen ambos á una nec da en esta provincia marasmo y postraci comarcas del interio la extraccion de lo Aragon, y particular deras tan escasas y n Pero esta necesida da, se hace mas sen les circunstancias, po

cogiendo á su tránsito de Guardia civil ataca Dembilio, Barrero y C nerse á saber el número lor por la pequeñez del Benloch que habian ab al tener noticia de la ap tado fué desmoralizar la distinguido por sus oper biese prolongado, habria mostrada cobardia. Sus las notas diarias que he tidas, á marchas y cont con Vallés de que queda h famés 130 raciones y va y dos cántaros de vino. En el entretanto el T las instrucciones neces en el Maestrazgo por A los cabecillas Llopi y S Sierra Engarcerán, con haciendo ver á los pueb ñas el pendon carlista, e lientes tropas.

La faccion Galindo po situacion topográfica del de los rebeldes que se le de autoridad que parece puesta del contingente d jares, aparece en Ribesa